



**MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA**

Ctra. Mendigorria, 4
Teléfono 948 34 10 76 - Fax 948 34 09 68
31100 PUENTE LA REINA - GARES
(Navarra)

MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA, Licenciada en Derecho, Secretaria/Interventora de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, en base a los datos obrantes en la misma,

CERTIFICO:

Que la Junta General de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea celebrada el día 11 de abril de 2019, tomó entre otros el acuerdo siguiente:

5º.- ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE LOS PERFILES LINGÜÍSTICOS DE LOS/AS PUESTOS DE TRABAJO DE LA MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE/IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA Y DE LA EMPRESA SAV/AIZ, SL, CONFORME A LA NUEVA NORMATIVA EN NAVARRA.

Visto el contenido del Documento elaborado al efecto “Estudio de los Perfiles lingüísticos de los puestos de trabajo de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea y de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, SL” y la elaborado al efecto con fecha Marzo de 2018, de acuerdo al contenido de la normativa actual Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se Regula el Uso del Euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus Organismos Públicos y Entidades de Derecho Público Dependientes.

Considerando la necesidad de dar un mejor servicio a la ciudadanía en el idioma que cualquier persona usuaria para escoger para su relación con esta Administración, y de esta manera, dar cumplimiento a la Ley del Vascuence y normativa de desarrollo y a la Ordenanza del Euskera de esta Mancomunidad. Así mismo, se determina que los/as trabajadores/as tienen derecho a recibir formación para la mejora de sus conocimientos lingüísticos.

Sometido el asunto a votación, siendo el resultado el siguiente:

- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 2

En consecuencia, por mayoría absoluta de los/as miembros de la Junta,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Estudio de los Perfiles Lingüísticos de los puestos de trabajo de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea y de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, SL., elaborado al efecto con fecha Marzo de 2019, de acuerdo con el Documento que consta en el Expediente como documento Anexo.

.../...

SEGUNDO.- Dar traslado a los/as delegados/as de personal, para conocimiento de los/as trabajadores/as.

TERCERO.- Realizar cuantas actuaciones sean necesarias para su efectividad.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se extiende la presente, con la salvedad del Artículo 206 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, y expido la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea y sello de la entidad, en Puente La Reina-Gares, a 15 de abril de 2019.

Secretaría/Intervención

Vº Bº Presidenta



MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA
NIF/IFK P3118207D Puente la Reina-Gares

Fdo.: Miren Jaione Mariezkurrena Baleztana

Fdo.: Sabina García Olmeda